


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025-003300 /ESECU

Villavicencio, 10 ABR 2025

Señora teniente coronel
CLAUDIA MARCELA CAÑAS PEÑA
 Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García
 Carrera 37 No 47 – 00 Barrio La Esmeralda
 Villavicencio - Meta

ASUNTO: Informe de supervisión orden de compra No. 141148

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión


Desde	04/03/2025	Hasta	10/04/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1 artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato. Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-000869-ESECU del 31/01/2025, la señora Teniente Coronel **CLAUDIA MARCELA CAÑAS PEÑA** Directora de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, notificó como supervisora de la orden de compra del asunto a la señora Subintendente Jennifer Yesenia Moreno Barbosa Almacenista de Intendencia (E).
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-001955-ESECU del 03/02/2025, la señora Teniente Coronel **CLAUDIA MARCELA CAÑAS PEÑA** Directora de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, notifica como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente Jairo Alonso Fajardo Calderón Responsable Activos Fijos en Servicio.


Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante comunicación oficial No.GS-2025-003237-ESECU del 08/04/2025 la señora Teniente Coronel CLAUDIA MARCELA CAÑAS PEÑA Directora de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, notifica como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Intendente JOSÉ CORNELIO DAZA JAIMES Comandante Sección de Estudiantes.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1

Información del contrato

Orden de compra No.	141148
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICION CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN TONER TK-3202"
Contratista	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA NIT: 8040006733
Representante legal	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ CC 91.431.735
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.140.000,00)
Valor total del contrato u orden de compra	CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.140.000,00)
Plazo de ejecución inicial	Del 29/01/2025 al 15/04/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29/01/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/04/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL									
Código: 2BS-FR-0019											
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA										
Versión: 5											
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA											
1.1 Acciones adelantadas:											
<ul style="list-style-type: none"> Mediante llamada telefónica y chat al número celular 3213152056 se toma contacto con la señora MAYURBY CHAVARRÍA Representante de la empresa HAS LTDA, con el fin de acordar la entrega de los elementos, así mismo se envía correo electrónico No. Correo No. 015 ESECU - ARLOF – ALMIN del 18/02/2025 donde se envían las recomendaciones, confirmación de dirección y datos necesarios para la recepción de los elementos y tramite de facturación. Se realiza la verificación de los elementos allegados al Almacén de Intendencia de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García y se realiza la recepción de los mismos mediante acta de recepción de bienes no. 000496 ALMIN-ESECU del 25-02-2025 firmada por la señora Subintendente Jennifer Moreno Barbosa Almacenista encargada, señor Capitán Darío Caldas Guarnizo Jefe Área Logística y Financiera. Se envía solicitud al correo electrónico facturaelectronica@hasltda.com, legalizacion@hasltda.com y luz.chavarria@hasltda.com para el cargue de factura en sistema SIIF Nación, se realiza la revisión y posterior aprobación de la misma. Una vez recibida la documentación respectiva se realiza la verificación de la misma de acuerdo a lo establecido para la supervisión de la orden de compra y se procede a realizar el acta de recibido a satisfacción. Se realiza el trámite respectivo para pago de factura ante la oficina de tesorería de la unidad. 											
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES											
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA (No aplica para mínima cuantía)											
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th> <th>CUMPLIÓ</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">DE CARÁCTER TÉCNICO:</td> </tr> <tr> <td>TONER ORIGINAL KYOCERA TK - 3202</td> <td>SI</td> <td>Se recibieron los elementos mediante Formato de Recepción de Bienes, Acta No. 000496 del 25/02/2025.</td> </tr> </tbody> </table>			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	DE CARÁCTER TÉCNICO:			TONER ORIGINAL KYOCERA TK - 3202	SI	Se recibieron los elementos mediante Formato de Recepción de Bienes, Acta No. 000496 del 25/02/2025.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES									
DE CARÁCTER TÉCNICO:											
TONER ORIGINAL KYOCERA TK - 3202	SI	Se recibieron los elementos mediante Formato de Recepción de Bienes, Acta No. 000496 del 25/02/2025.									
Otras condiciones:											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th> <th>CUMPLIÓ</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El Oferente deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena, al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</td> <td>SI</td> <td>Certificación de aportes parafiscales vigente, de fecha: 17/03/2025 Planilla de Pago Seguridad Social y Salud No. 32881069</td> </tr> </tbody> </table>			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	El Oferente deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena, al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	SI	Certificación de aportes parafiscales vigente, de fecha: 17/03/2025 Planilla de Pago Seguridad Social y Salud No. 32881069			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES									
El Oferente deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena, al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	SI	Certificación de aportes parafiscales vigente, de fecha: 17/03/2025 Planilla de Pago Seguridad Social y Salud No. 32881069									

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo informado no se presentaron novedades durante la ejecución de la orden de compra No. 141148

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (70) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato el cual se cumple el 15/04/2025.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:


FORMA DE PAGO

La Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, pagará al contratista el 100% del valor de la factura de los bienes entregados de acuerdo al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020, "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y Resolución No 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente, el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
PRESUPUESTO ASIGNADO AL DEMET	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$4.140.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$4.140.000,00	100%
Valor total facturado	\$4.140.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$4.140.000,00	100%
Valor pagado	\$4.140.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$4.140.000,00	19/02/2025	\$4.140.000,00	FVE 7084	\$4.140.000,00	\$ 99.151,00	87028825

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nota aclaratoria: La información financiera y pagos plasmada en punto 4.1, hace referencia al presupuesto asignado a la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García.

5. RECOMENDACIONES

Se llevo a cabo el cumplimiento a la orden de compra No. 141148 con un plazo de ejecución del 29/02/2025 al 15/04/2025, entregando los elementos en el almacén de intendencia de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, mediante formato de recepción de bienes No. 000496 ALMIN-ESECU de fecha 25/02/2025, recibiendo los elementos sin ningún contratiempo.

- Tener constante comunicación con el contratista.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma



Intendente **JOSÉ CORNELIO DAZA JAIMES**
 Comandante Sección de Estudiantes
 Supervisor Orden de Compra No. 141148
 Correo electrónico: corne.daza@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3183617425

Anexos:

1. Certificación de aportes parafiscales vigente de fecha 17/03/2025
2. Certificado Pago de Seguridad Social y Salud 32881069
3. Copia cedula de ciudadanía revisor fiscal
4. Copia tarjeta profesional revisor fiscal

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2022 Y 828 DE 2003.

RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.839.770 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 32.585-T, en calidad de Revisora Fiscal de Hardware Asesorías Software Ltda., Persona Jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3

Certifica.

1. Que, a partir del 1 de mayo de 2013, el Decreto 862 de 2013, ratificado en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, está exenta de pagar los aportes parafiscales correspondientes a ICBF y SENA, esto advirtiendo que, dentro de la planta de personal de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, ninguno de sus trabajadores individualmente considerado, devenga más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por lo anterior no tiene ninguna obligación pendiente con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ni con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

2. **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, no tiene ninguna obligación pendiente con el Sistema de Salud ni con el Sistema de Aportes a Seguridad Social.

3. A la fecha Hardware Asesorías Software Ltda., se encuentra al día en los pagos de impuesto de Imporrenta.

Por lo anterior me permito certificar que **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, ha cumplido a cabalidad con la obligación de los pagos, encontrándose a Paz y Salvo con las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y Cajas de Compensación Familiar, así como con los pagos a proveedores, pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores y demás conceptos de Ley, en lo que refiere a todo el personal vinculado.

Declaro que la entidad **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, cumple con las normas de salud ocupacional.

Se expide en Bucaramanga, a los 17 días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente,


RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS
Revisora Fiscal
C.C. 37.839.770 de Bucaramanga
T.P. 32.585-T

RAZÓN SOCIAL :	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-804000673
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-03-18
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-03-18
FECHA DE PAGO:	2025-03-18
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-02
PERÍODO SALUD:	2025-03
NÚMERO PLANILLA:	32881069
TOTAL COTIZANTES:	31
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32881069
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 673.800	\$ 673.800
EPS005	800251440	SANITAS	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 335.300	\$ 335.300
EPS010	800088702	EPS SURA	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.972.300	\$ 4.972.300
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 456.800	\$ 456.800
EPS040	900604350	SAVIA SALUD	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.300	\$ 125.300
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 235.000	\$ 235.000
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 210.300	\$ 210.300
Subtotal Salud		7	31	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.008.800	\$ 7.008.800
230201	800229739	PROTECCION	7	\$ 35.600	\$ 35.600	\$ 0	\$ 3.112.200	\$ 3.112.200
230301	800224808	PORVENIR	10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.862.000	\$ 3.862.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	13	\$ 170.900	\$ 512.500	\$ 0	\$ 9.485.200	\$ 9.485.200
Subtotal Pensión		3	30	\$ 206.500	\$ 548.100	\$ 0	\$ 16.459.400	\$ 16.459.400
14-23	860011153	POSITIVA	31	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.225.400	\$ 1.225.400
Subtotal ARL		1	31	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.225.400	\$ 1.225.400
CCF39	890200106	CAJASAN	30	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.954.100	\$ 3.954.100
Subtotal CCF		1	30	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.954.100	\$ 3.954.100
PASENA	899999034	SENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 683.300	\$ 683.300
PAICBF	899999239	ICBF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.025.000	\$ 1.025.000
Total a pagar				\$ 206.500	\$ 548.100	\$ 0	\$ 30.356.000	\$ 30.356.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/04/2025
----------------------------------	------------

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

50969FBZBE69F0FA

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RUTH BEATRIZ BELTRAN VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37839770 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 32585-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-JUN-1957

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

14-MAY-1977 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Apélex Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS APÉLEX SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00147567-F-0037839770-20090123

0009522930A 1

8910006590